

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9060** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 334/2010, referente al concursado Auxinaval-Patouro, S.L., con CIF B-36.834.174 por auto de fecha 28 de febrero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 28 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011180-1